



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de Abril de 1988

VISTO las resoluciones nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10/88 de la Facultad Regional General Pacheco, dictadas en cumplimiento del inciso - 8vo. del artículo 77 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe del Departamento de Alumnos dependiente del rectorado acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza en su dictámen del 28 de Abril de 1988 aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican de acuerdo con lo que establece el inciso 17 del artículo 47 e inciso 3 del artículo 67 del Estatuto Universitario.



Acquaviva

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

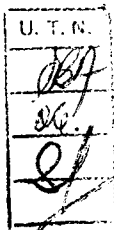
- 2 -

///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:		
22789	Acquaviva, Jorge Omar	Ingeniero Laboral
22790	Borbely, José Antonio	Ingeniero Laboral
22791	Burgos, Hugo Gabriel	Ingeniero Laboral
22792	Carelli, Juan Carlos	Ingeniero Laboral
22793	Kruchowski, Eduardo León	Ingeniero Laboral
22794	Fernández, Julio Benito	Ingeniero Laboral
22795	Malatesta, Oscar Horacio	Ingeniero Laboral
22796	Marquizzio, Leopoldo Angel	Ingeniero Laboral
22797	Nadel, Miguel Scholom Pacífico	Ingeniero Laboral
22798	Schilman, Hugo Roberto	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 105/88



[Handwritten signature]

J.C.
INGENIERO JUAN C. RECALCATI
RECTOR

[Handwritten signature]
INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO